



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

“REFACCIÓN DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSÉ FASSARDI” – ID N° 490243.

José Fassardi, 07 de julio de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y conforme al artículo 82 del Decreto N° 2264/24, se eleva al Sr. Intendente Municipal de José Fassardi el presente **Informe de Evaluación de Ofertas**, correspondiente al procedimiento de contratación **ID N° 490243 - REFACCIÓN DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSÉ FASSARDI**, a fin de exponer el resultado del análisis técnico, legal, financiero y económico de las ofertas recibidas, conforme a los siguientes puntos:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de julio de 2026, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

O F E R E N T E :	R.U.C	Firmante de la Oferta	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA “GFEN CONSTRUCCIONES”	3182269-0	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia C.I. N° 3.182.269	giovannielizaur@gmail.com	319.797.768

1.2. **OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

2. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el *Decreto 2264/24* en su *Art. 75 y 79*, en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	“GFEN CONSTRUCCIONES” de Giovanni Fabrizio Elizaur N.
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. * Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia de 90 días.	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de Aseguradora Taty Aseguradora, monto asegurado: 17.500.000, vigencia: 112 días
Persona Físicas:	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC. *	CUMPLE Presenta el documento requerido

Observación: conforme al PBC: *Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.*

Alba López



Diego Alenda



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

3. **CAPACIDAD LEGAL:** Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

Al respecto, se constata que el oferente presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

2° Verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.

En cuanto a este punto se tiene en cuenta la presentación del Formulario de Conflicto de Interés que se encuentra como Declaración Jurada anexo al PBC; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto este último cabe mencionar que con respecto a la presentación del Formulario de Declaración de Personas que se encuentra como Declaración Jurada anexo al PBC; y se ha corroborado que el oferente presenta el documento, por lo tanto, cumple con este requisito.

En cuanto a los puntos 2°, 3°, 4° y 5° se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el **Formulario de Declaración de Personas y cotejado en el SICP:**

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de José Fassardi),
- en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>, y,
- en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>,
- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios / miembros / socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
1. GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA "GFEN CONSTRUCCIONES" RUC: 3182269-0	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia C.I. N° 3182269	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Conclusión:

De la verificación efectuada, se constata que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, por lo que **cumple con la capacidad legal exigida** para participar en el presente procedimiento.


Alba Lopez




Diego Almada



4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, en la cual se constata que no presentan errores aritméticos.

5. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "Art. 2º.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.",

En tal sentido, primeramente, se verifica la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por parte del oferente, constatándose que el oferente "GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur N., presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 218763 de fecha 29/06/2026 correspondiente al presente procedimiento contratación.

Así mismo, se ha verificado en la página web del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) conforme al siguiente captura de pantalla:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	218763	490243	1125854	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2026 16:30:22	31822690	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAURO NICOLICCHIA

Por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia, considerando se cuenta con un único oferente y presenta el Certificado de Origen Nacional.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	"GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur N.
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Presenta el documento requerido
e) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE Presenta el documento requerido


Alba López




Diego Abada



6.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

- **Coefficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los **años 2023, 2024 y 2025**.
- **Coefficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los **años 2023, 2024 y 2025**.
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**, como mínimo del **20%** sobre el monto total de la oferta, del resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, esta información será extraída del Balance General correspondiente al año **2025**. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Al respecto, el Oferente **"GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur N.** presentó los **Balances Generales y Estados de Resultados** correspondientes a los años **2023, 2024 y 2025**, **Formulario de Situación Financiera y Autorización para pedir referencias a una institución bancaria en la que el oferente es cliente**.

Por lo tanto, a partir de dichas documentaciones, se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: "GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur N.						
INDICES	FORMULA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	PROMEDIO	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	1.560.651.320	1.738.776.988	1.219.359.591	1.506.262.633	SI
1 o MAYOR	PASIVO CTE	7.484.016	1.121.541.422	850.273.239	659.766.226	
Indice/Resultado:		208,53	1,55	1,43	70,51	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL /	7.484.016	1.608.617.183	850.273.239	822.124.813	SI
0,80 o MENOR	ACTIVO TOTAL	2.026.981.520	3.710.694.514	3.305.827.476	3.014.501.170	
Indice/Resultado:		0,00	0,43	0,26	0,23	
ACTIVOS LÍQUIDOS 20% s/ OFERTA TOTAL	ACTIVO CTE. (-) PASIVO CTE.	Resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del año 2025		1.219.359.591 -850.273.239	Resultado= 369.086.352	SI

Análisis y conclusión técnica

Del análisis precedente se observa lo siguiente:

- El **Coefficiente de Liquidez** promedio del oferente (**70,51**) supera el mínimo exigido (≥ 1), cumple con este requisito.
- El **Coefficiente de Solvencia** promedio (**0,23**) se encuentra dentro del límite establecido ($\leq 0,80$), cumple con este requisito.
- Activo líquido: **Gs. 369.086.352** superior al **mínimo exigido (20% de la oferta)**.

Conclusión.

En atención a los resultados expuestos anteriormente, el Comité Evaluador **concluye que el oferente "GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur N., cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC**, ya que acredita suficiencia económica para asumir las obligaciones derivadas del contrato, conforme al principio de **capacidad financiera comprobada**.


Alba López




Diego Almada



6.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Con el objetivo de calificar la experiencia general en obras del oferente, el PBC requiere cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total ofertado.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Para el efecto, el PBC exige la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario de Experiencia General en Obras.**
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.**
- Copias de facturas legales respaldatorias**, que acrediten los montos facturados en los años considerados.

Documentación presentada

El oferente **“GFEN CONSTRUCCIONES” de Giovanni Fabrizio Elizaur N.** presentó el **Formulario de Experiencia General en Obras**, el **Formulario de Facturación Anual Media en Construcción** y las **copias de facturas legales**.

A partir de dichas documentaciones, se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la experiencia general en construcción conforme al PBC:

Evaluación de la Experiencia General en obras requerida conforme al PBC	Oferente: “GFEN CONSTRUCCIONES” de Giovanni Fabrizio Elizaur N.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE Presenta los Formularios de Experiencia General en Obras, Facturación Anual Media en Construcción y copias de facturas, cuya facturación anual media en obras es de Gs. 8.353.071.920, el cual es superior al 50% del monto total de la oferta.

Conclusión:

En atención a lo expuesto, el Comité Evaluador **concluye que el oferente “GFEN CONSTRUCCIONES” de Giovanni Fabrizio Elizaur N. cumple con la experiencia general en obras exigida en el PBC.**

6.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la Experiencia Específica en Obras del oferente, se requieren los siguientes requisitos:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos 10 años, similares a las obras propuestas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período desde el año 2024-2025, en las siguientes actividades clave: *Construcción, reparación o refacción de aulas en instituciones educativas*. Para el efecto deberá presentar como mínimo 3 copias de contratos.
- La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requerida, deberá ser como mínimo por el **50% del monto total de la oferta**.


Alba López




Diego Almeida



Para el efecto, el PBC exige la presentación de los siguientes documentos:

- **Formulario de Experiencia General y Específica en Construcción.**
- **Tres (3) copias de contratos** como mínimo, cuya sumatoria alcance como mínimo el 50% del monto ofertado
- **Acta de recepción definitiva de la obra, constancia de cumplimiento contractual** de cada contrato presentado, emitidas por la Administración Contratante correspondiente.

Documentación presentada

El oferente **"GFEN CONSTRUCCIONES"** de **Giovanni Fabrizio Elizaur N.** presentó **tres (3) Formularios de Experiencia Específica en Obras**, acompañados de **tres (3) copias de contratos** ejecutados dentro del período requerido (2023 en adelante) con las correspondientes **actas de recepción definitiva y constancia de cumplimiento contractual de los contratos presentados.**

A partir de dichas documentaciones, se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la experiencia específica en construcción conforme al PBC:

Evaluación técnica:

Requisito establecido en el PBC	Documentación presentada por <i>GFEN CONSTRUCCIONES</i>	Cumple
Participación en al menos 1 contrato similar durante los últimos 10 años.	Presenta 3 contratos en obras similares.	Sí
Presentar 3 contratos ejecutados en el período 2024-2025 en actividades clave requeridas, cuya sumatoria alcance al menos el 50% del monto ofertado. Con acta de recepción definitiva y constancia de cumplimiento contractual de cada contrato.	Presenta 3 contratos, con las constancias de cumplimiento contractual y actas de recepción correspondientes a cada contrato, cuya sumatoria total es de Gs. 542.351.179 (monto superior al 50% de la oferta total).	Sí

Conclusión: En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido en el PBC, el **oferente GFEN CONSTRUCCIONES"** de **Giovanni Fabrizio Elizaur N.** **cumple con el requisito de Experiencia Específica en Obras.**

6.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Evaluación de la Capacidad en materia de personal:	<i>"GFEN CONSTRUCCIONES"</i> de <i>Giovanni Fabrizio Elizaur N.</i>
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidades similares. • Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, quien deberá permanecer en la zona de obras.	CUMPLE Presenta el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" acompañados de los currículums con los documentos correspondientes y referencias de desempeño satisfactorio de los personales propuestos para los cargos claves requerido

6.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Evaluación de la capacidad en materia de equipos:	<i>"GFEN CONSTRUCCIONES"</i> de <i>Giovanni Fabrizio Elizaur N.</i>
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <i>un camioncito, una camioneta, un camión tipo volquete, con capacidad no menor a 10 ton; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1m3 como mínimo; y equipos de albañilería: cantidad mínima 15 equipos de albañilería.</i>	CUMPLE Presenta los Formularios: Lista de Equipos y Cronograma de Utilización de los Equipos, el Cuadro de revalúo fijo de los equipos y la Autorización para verificar la veracidad de las informaciones indicadas, conforme al requerimiento del PBC.


Alba López




Diego Almada



6.7 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	"GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur N.
a) Visita al sitio de ejecución del contrato. Participación obligatoria: SI Presentar Constancia de Participación de la Visita.	CUMPLE Presenta la Constancia de visita

6.8 Conclusión:

La oferta de la firma **GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur N.**, **cumple íntegramente** con los requisitos **legales, financieros, técnicos y de calificación** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis desarrollado en los apartados correspondientes. El oferente acredita la capacidad jurídica, técnica y económica necesaria para la ejecución satisfactoria del objeto contractual, en concordancia con los principios de **transparencia, concurrencia e igualdad** previstos en la normativa vigente.

Seguidamente, se procede a analizar los precios ofertados con respecto a los referenciales establecidos por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente **"GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur N.**, a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En tal sentido se ha constatado que los precios ofertados por la firma **"GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur N.**, se encuentran dentro del rango establecido en el párrafo anterior. Se adjunta al presente Informe como Anexo la Planilla de Análisis de Variación de Precios.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

En mérito a todo lo analizado y conforme al Art. 55° de la ley N° 7021/22, el Comité Evaluador recomienda: **ADJUDICAR** el procedimiento de contratación: **"REFACCIÓN DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSÉ FASSARDI" – ID N° 490243**, a la firma: **GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia – RUC: 3182269-0**, por un monto total de **Gs. 319.797.768** (trescientos diecinueve millones, setecientos noventa y siete mil, setecientos sesenta y ocho guaraníes), al haber cumplido con todos los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de José Fassardi.-

Es Nuestro Informe. –


Alba López
Comité Evaluador




Diego Almada
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FASSARDI
ANEXO AL INFORME DE EVALUACIÓN DE PRECIOS

Licitación: "REFACCIÓN DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSÉ FASSARDI" – ID: 490243

ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS

Ítem N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	“GFEN CONSTRUCCIONES” de Giovanni Fabrizio Elizaur N.		
					PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	Variación en monto	Variación Porcentual
Grupo 1. REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS CON GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 5276 SAN JORGE							
1	Cartel de obra.	Unidad	1,00	1.179.210	1.179.210	0	0%
2	Retiro de ventiladores dañados.	Unidad	6,00	269.170	269.170	0	0%
3	Retiro total de circuito electrico obsoleto.	Unidad Medida Global	1,00	3.676.500	3.676.500	0	0%
4	Embarillado de paredes agrietadas.	Metro lineal	10,00	118.150	118.150	0	0%
5	Reparación de techo de teja	Metros cuadrados	18,00	129.200	129.200	0	0%
6	Demolicion y Retiro de piso y contrapiso existente.	Metros cuadrados	160,00	73.780	73.780	0	0%
7	Provisión y colocación de canaleta metalica.	Metros cuadrados	35,00	170.510	170.510	0	0%
8	Contrapiso de H°A°. Espesor de 8cm.	Metros cuadrados	168,00	57.850	57.850	0	0%
9	Alisada de cemento.	Metros cuadrados	168,00	37.010	37.010	0	0%
10	Provisión y colocación de cablerios electricos de 2mm y 4mm.	Unidad Medida Global	1,00	7.155.460	7.155.460	0	0%
11	Revoque de paredes.	Metros cuadrados	120,00	47.220	47.220	0	0%
12	Provisión y colocación de piso ceramico normal.	Metros cuadrados	168,00	141.250	141.250	0	0%
13	Construcción de registros de mamposteria con ladrillo comun de 0,15cm. Sección de 0,40 x 0,40. Profundidad 0,40cm.	Unidad	5,00	395.130	395.130	0	0%
14	Provisión y colocación de caños PVC de 100mm para desagüe pluvial.	Metro lineal	35,00	33.940	33.940	0	0%
15	Construcción de guarda obra. Ancho de 0,60 cm. Espesor de 6cm. Terminación con alisada.	Metros cuadrados	28,00	112.800	112.800	0	0%
16	Retiro de pintura con lija. Interior y exterior.	Metros cuadrados	310,00	5.720	5.720	0	0%
17	Pintura al látex para paredes interiores y exteriores. Color a elección.	Metros cuadrados	310,00	34.200	34.200	0	0%
18	Provisión y colocación de focos led de 20w. Incluye porta foco.	Unidad	12,00	269.170	269.170	0	0%
19	Provisión y colocación de puntos y tomas nuevos.	Unidad	12,00	102.280	102.280	0	0%
20	Reparacion de puerta de madera. Incluye pintura.	Unidad	3,00	484.500	484.500	0	0%
21	Mantenimiento de pizarrones.	Unidad	3,00	699.830	699.830	0	0%
22	Colocación de placa de marmol conmemorativo.	Unidad	1,00	1.115.200	1.115.200	0	0%
23	Limpieza final y retiro de escombros.	Unidad Medida Global	1,00	1.109.700	1.109.700	0	0%

Grupo 2. REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA CON GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N° 6009 SAN PABLO

1	Cartel de obra.	Unidad	1,00	1.179.210	1.179.210	0	0%
2	Retiro de ventiladores dañados.	Unidad	2,00	269.170	269.170	0	0%
3	Retiro total de circuito electrico obsoleto.	Unidad	1,00	2.303.750	2.303.750	0	0%
4	Reparación de viga de H°A°. Envarillado y revocado.	Unidad	1,00	3.384.000	3.384.000	0	0%
5	Envarillado de paredes agrietadas.	Metro lineal	25,00	118.150	118.150	0	0%
6	Revoque de paredes trabajadas.	Metros cuadrados	20,00	47.310	47.310	0	0%
7	Reparación de techo de teja	Metros cuadrados	20,00	129.200	129.200	0	0%
8	Provisión y colocación de canaleta metalica.	Metros cuadrados	14,00	170.510	170.510	0	0%
9	Construcción de guarda obra. Ancho de 0,60 cm. Espesor de 6cm. Terminación con alisada.	Metros cuadrados	9,00	116.140	116.140	0	0%
10	Retiro de pintura con lija. Interior y exterior.	Metros cuadrados	135,00	5.720	5.720	0	0%
11	Pintura al látex para paredes interiores y exteriores. Color a elección.	Metros cuadrados	135,00	34.200	34.200	0	0%
12	Provisión y colocación de cablerios electricos de 2mm y 4mm.	Unidad	1,00	5.082.080	5.082.080	0	0%
13	Provisión y colocación de focos led de 20w. Incluye porta foco.	Unidad	4,00	269.170	269.170	0	0%
14	Provisión y colocación de puntos y tomas nuevos.	Unidad	6,00	102.280	102.280	0	0%
15	Colocación de placa de marmol conmemorativo.	Unidad	1,00	1.115.200	1.115.200	0	0%
16	Limpieza final y retiro de escombros.	Unidad	1,00	790.740	790.740	0	0%

Alba Lopez



Diego Almada

Grupo 3. REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 2 AULA Y BAÑO CON GALERIA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ

1	Cartel de obra.	Unidad	1,00	1.179.210	1.179.210	0	0%
2	Retiro total de techo de teja con tejuelones. Sin recuperacion de materiales.	Metros cuadrados	140,00	42.980	42.980	0	0%
3	Retiro de maderamen (tijeras y vigas). Sin recuperacion de materiales.	Metros cuadrados	140,00	33.190	33.190	0	0%
4	Demolicion y Retiro de piso y contrapiso existente.	Metros cuadrados	124,00	72.880	72.880	0	0%
5	Retiro de ventiladores dañados.	Unidad	3,00	269.170	269.170	0	0%
6	Retiro total de circuito electrico obsoleto.	Unidad Medida Global	1,00	2.303.750	2.303.750	0	0%
7	Retiro de lavamano con pedestal, inodoro y ducha. Sin recuperación de materiales.	Unidad Medida Global	1,00	915.170	915.170	0	0%
8	Retiro de sistema de desagüe cloacal y red de distribución de agua potable.	Unidad Medida Global	1,00	915.170	915.170	0	0%
9	Zapata de H°A°. Sección de 0,80 x 0,80 cm.	Metros cúbicos	1,50	3.134.800	3.134.800	0	0%
10	Pilar de H°A°. Sección de 0,25 x 0,25 cm.	Metros cúbicos	1,50	3.136.740	3.136.740	0	0%
11	Viga cadena de H°A°. Sección de 0,20 x 0,15cm.	Metros cúbicos	1,80	3.167.710	3.167.710	0	0%
12	Techo de chapa termoacutico de 3cm. Sobre estructura metalica.	Metros cuadrados	140,00	416.540	416.540	0	0%
13	Provisión y colocación de canaleta metalica.	Metro lineal	30,00	170.510	170.510	0	0%
14	Contrapiso de H°A°. Espesor de 8cm.	Metros cuadrados	124,00	57.850	57.850	0	0%
15	Alisada de cemento.	Metros cuadrados	124,00	37.010	37.010	0	0%
16	Envarillado de paredes agrietadas.	Metro lineal	35,00	118.150	118.150	0	0%
17	Provisión y colocación de cablerios electricos de 2mm y 4mm.	Unidad Medida Global	1,00	7.478.460	7.478.460	0	0%
18	Revoque de paredes.	Metros cuadrados	42,00	47.220	47.220	0	0%
19	Colocación de red de distribución de agua potable con caños de media roscable.	Unidad Medida Global	1,00	915.170	915.170	0	0%
20	Colocación de caños de 100mm y 50mm para desagüe cloacal.	Unidad Medida Global	1,00	1.615.000	1.615.000	0	0%
21	Provisión y colocación de piso ceramico normal.	Metros cuadrados	124,00	136.950	136.950	0	0%
22	Colocación de azulejos en baño.	Metros cuadrados	22,00	111.680	111.680	0	0%
23	Provisión y colocación de juego de baño (inodoro con cisterna alta, lavamano con pedestal, ducha electrica).	Unidad Medida Global	1,00	1.292.000	1.292.000	0	0%
24	Construcción de guarda obra. Ancho de 0,60 cm. Espesor de 6cm. Terminación con alisada.	Metros cuadrados	30,00	111.180	111.180	0	0%
25	Retiro de pintura con lija. Interior y exterior.	Metros cuadrados	310,00	5.720	5.720	0	0%
26	Pintura al látex para paredes interiores y exteriores. Color a elección.	Metros cuadrados	310,00	34.320	34.320	0	0%
27	Provisión y colocación de focos led de 20w. Incluye porta foco.	Unidad	9,00	269.170	269.170	0	0%
28	Provisión y colocación de puntos y tomas nuevos.	Unidad	12,00	102.280	102.280	0	0%
29	Reparacion de puerta de madera. Incluye pintura.	Unidad	3,00	484.500	484.500	0	0%
30	Reparación de ventanas tipo balancin.	Unidad	5,00	484.500	484.500	0	0%
31	Mantenimiento de pizarrones.	Unidad	1,00	699.830	699.830	0	0%
32	Colocación de placa de marmol conmemorativo.	Unidad	1,00	1.115.200	1.115.200	0	0%
33	Limpieza final y retiro de escombro.	Unidad Medida Global	1,00	1.166.220	1.166.220	0	0%


Alba López
Comité Evaluador




Diego Almada
Comité Evaluador